

DECRETO N° **399** /

TEMUCO, **26 ENE. 2024**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre del 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.825 de fecha 29 de diciembre 2023, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2024.

3. El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 12 de enero de 2024, que autoriza ejecución de Feria de Emprendedoras/es Día del Amor.

4. La ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario modificar la fecha de la actividad Feria de Emprendedoras/es Día del amor para participantes del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, contemplado en la programación de actividades año 2024.

DECRETO

1. Iníciase la modificación del Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 12 de enero de 2024, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha de la actividad	18 de Febrero de 2024.
-----------------------	------------------------

DEBE DECIR:

Fecha de la actividad	11 de Febrero de 2024.
-----------------------	------------------------

2. Déjese establecido que todo lo demás se mantiene sin modificaciones, en el Decreto Alcaldicio N°157 de fecha 12 de enero de 2024, antes mencionado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BVMR(S)/MCZ/CMV(S)/acl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

